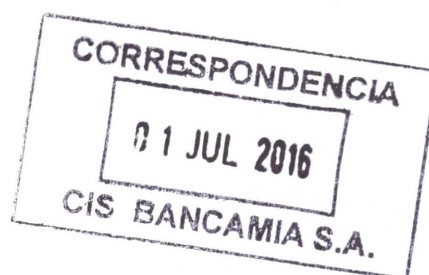




Bogotá D.C., 29 de junio 2016

Doctora
MARIA MERCEDES GOMES RESTREPO
Presidenta Banco de las Microfinanzas
BANCAMIA S.A.
Ciudad.



Asunto: Respuesta a Carta de Vacaciones.

Cordial saludo,

Nos permitimos expresarle nuestros puntos de vista respecto de la decisión notificada por usted en su condición de presidente de Bancamia a los trabajadores de la entidad, hecha a través de la comunicación fechada 16 de junio del presente año, consistente en la suspensión de las vacaciones a que tuviera derecho durante un periodo de cuatro meses.

Usted está en todo su derecho de establecer la normatividad al interior de la empresa que dirige, eso no lo dudamos ni mucho menos lo discutimos, pero al momento de tomar una decisión es conveniente tratar de preestablecer el impacto que la misma pueda tener sobre los trabajadores al servicio del Banco y en particular si con la misma se violan derechos de estos últimos.

Con la orden de suspender el otorgamiento de vacaciones se le causa un enorme perjuicio a una serie de empleados a quienes ya se les había informado sobre la aprobación de sus vacaciones lo que les permitió adquirir compromisos en materia de hoteles; pasajes y lo que es más grave ya se habían comprometido con sus familias a salir a disfrutarlas en una fecha determinada; todo lo anterior sumado al serio detrimento económico producto del cambio abrupto de planes.

Durante el periodo de congelación que usted ordena se genera un tercer periodo de vacaciones para varios trabajadores, lo que es violatoria de diferentes disposiciones legales contenidas en el Código Sustantivo del Trabajo, como por ejemplo el derecho a un mínimo tiempo de descanso.

Sorprende que el argumento para suspenderlas sea el desarrollo del proyecto Bantotal el cual viene en ejecución hace ya varios meses, por lo que, no siendo un tema sobreviviente, solo permite denotar el nivel de improvisación con que Bancamia procede cuando se trata de los derechos y el bienestar de los trabajadores.

No estamos de acuerdo que frente a la falta de planeación y planificación por parte de Bancamia tengan que ser los trabajadores quienes asuman estos costos y como siempre, en detrimento de sus propios intereses.

En razón de lo anterior, solicitamos comedidamente se suspenda la decisión adoptada y se proceda a revisar los casos que hemos comentado de manera que no se vulneren legítimos derechos de los trabajadores.

Atentamente,

OLGA LUCIA RUIZ LOPEZ
Presidenta ASEFINCO

JUAN FRANCISCO SANCHEZ Z.
Presidente ACEB